



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAR VIEJO
Izquierda Unida

AL PLENO

El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo presenta para que se incluya en el próximo Pleno Ordinario, a celebrar el día 27 de marzo de 2008, para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN:

RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE EN TODAS LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES (2º)

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Los Plenos Municipales, órganos legislativos, de representación, de discusión y debate por excelencia, se ven mermados en sus competencias en función de los intereses de las mayorías en ellos representadas. Este es el caso del pleno Municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo: La utilización interesada, en absoluto democrática y usurpadora del legítimo y necesario debate político a partir de la desaprobación de la "urgencia" por parte de la mayoría absoluta del Partido Popular, obliga al Grupo Municipal de Izquierda Unida a utilizar otras estrategias que garanticen, sino el debate de las propuestas que presentan los grupos municipales de la oposición, sí al menos una mayor cobertura informativa y conocimiento público de aquellos asuntos que son de excepcional interés general y son objeto de un profundo debate público.

En este sentido, la moción presentada por nuestro Grupo Municipal en el pasado Pleno del mes de febrero, relativa al "respeto al medio ambiente en todas las actividades municipales", y que no pasó el trámite de la urgencia por los votos del Partido Popular, es un excelente ejemplo de aquellos asuntos que forman parte del interés ciudadano y sobre los que los representantes políticos tienen la obligación de pronunciarse.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida siempre se ha manifestado dispuesto a la discusión y debate de todos los asuntos que han sido llevados a Pleno -como se ha demostrado con su voto favorable en todos los trámites de urgencia planteados- por respeto a los ciudadanos y por transparencia democrática. Nuestro discurso es claro y nítido y no queremos hurtar a los ciudadanos ningún debate político, a diferencia del Grupo Municipal del Partido Popular.

Es por ello, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Pleno y de nuevo la moción anteriormente mencionada, que dice:

Desde este Grupo Municipal se han realizado distintas propuestas, a favor del medio ambiente que han sido aprobadas por unanimidad por este Pleno.



Una de las normas básicas para paliar el deterioro del Medio ambiente es cumplir la ley de las 3 “R”: **Reducir, Reutilizar y Reciclar**.

Con el fin de predicar con el ejemplo y para cumplir con la norma básica de las 3 “R” en los distintos actos y eventos organizados o promocionados desde el Ayuntamiento directa o indirectamente se debe:

- Reducir el consumo de materiales desechables y utilizar productos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.
- Ahorrar recursos y promocionar su reutilización o reciclaje.

Como primera medida se debe Reducir la cantidad de productos que consumimos lo que repercute directamente en un descenso del consumo energético y de la emisión de residuos.

Reciclar las materias primas es una de las maneras más eficaces de ahorrar energía. Aproximadamente las tres cuartas partes de la energía consumida por la industria se usa para extraer y elaborar las materias primas. Si los metales se sacan de la chatarra sólo se necesita una fracción de la energía empleada para extraerlos de los minerales.

Pongamos ejemplos del ahorro que puede suponer la clasificación y reciclaje de las basuras:

- El ciclo completo de fabricar una botella a partir de vidrio reciclado consume alrededor de 1,7 veces menos energía que a partir de materias primas vírgenes y genera 2,6 veces menos emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero.
- Producir papel a partir de pasta de papel reciclado produce 1,6 veces menos emisiones de gases de efecto invernadero que a partir de fibras vírgenes. Además, una tonelada de papel producido a partir de 100 por ciento fibras recicladas, evita la tala de 3,14 toneladas de árboles.
- Una tonelada de basura orgánica permite recuperar en forma de energía eléctrica alrededor de 160 kWh, el equivalente al consumo de una bombilla de 50 W en dos años, a partir de la combustión de metano originado en la degradación de la materia orgánica. Aprovechando esta energía, se dejarían de emitir 72,6 kg de CO₂ a la atmósfera producidos en la generación de la misma cantidad de energía eléctrica. Además se evita que llegue a la atmósfera el metano producido en la descomposición, otro potente gas de efecto invernadero.
- Fabricar una lata de bebida a partir de aluminio virgen consume 2,25 veces más energía que a partir de aluminio reciclado y las emisiones de gases de efecto invernadero se incrementan en el mismo factor.

Estos, son cuatro ejemplos de materiales susceptibles de ser reciclados, que coinciden precisamente, con aquellos restos y desechos que se generan en los eventos a los que hace referencia esta moción.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAR VIEJO
Izquierda Unida

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

Que en todas las actividades que organice, colabore o cofinancie el Ayuntamiento de Colmenar Viejo se exija a los organizadores el cumplimiento de unas normas o protocolo para que se minimice el impacto ambiental:

- 1.- Procurando el menor consumo de material desechable.**
- 2.- Se proceda siempre al reciclado de los distintos materiales.**

Colmenar Viejo a 26 de marzo de 2008.

Fdo: Fernando García Serrano
Portavoz Grupo Municipal IU